

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

65 MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL DE SERVICIOS EL ALBERCHE

OFERTAS DE EMPLEO

Por Decreto de la Presidencia de esta Mancomunidad número 179/2022, de fecha 19 de septiembre de 2022, se han adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

“De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria por Decreto de Alcaldía número 113/2022, de fecha 14 de junio de 2022, y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, resuelvo:

Primero.—Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

Relación de aspirantes excluidos:

- Doña Marta Cardoso Pinilla. Con registro de entrada número 2022-E-RE-12, de fecha 12 de julio de 2022. No aporta: fotocopia compulsada del DNI en vigor o, en su caso, pasaporte, el documento original o la fotocopia compulsada de la titulación mínima exigida, el curriculum vitae, no se acredita una experiencia profesional de, al menos, un año en la atención e intervención con mujeres en situación de violencia de género, no se acredita una formación especializada y específica de, al menos, 100 horas de formación en materia de violencia de género y la fotocopia compulsada del carné de conducir clase B1, requisitos establecidos en las bases 3.^a y 4.^a de la convocatoria.
- Doña Almudena Fernández García. Solicitud presentada en el SIR con número de registro REGAGE22e00030477913 y con registro de entrada en esta Mancomunidad número 2022-E-RC-870, de fecha 15 de julio de 2022. No se acredita una experiencia profesional de, al menos, un año en la atención e intervención con mujeres en situación de violencia de género, no se acredita una formación especializada y específica de, al menos, 100 horas de formación en materia de violencia de género y no aporta la fotocopia compulsada del carné de conducir clase B1, requisitos establecidos en la base 3.^a de la convocatoria.
- Don Paulino Feito Alonso. Con registro de entrada número 2022-E-RE-14, de fecha 23 de julio de 2022. No se acredita una experiencia profesional de, al menos, un año en la atención e intervención con mujeres en situación de violencia de género, requisito establecido en la base 3.^a de la convocatoria.
- Doña Clara Hernández Pérez. Con registros de entrada número 2022-E-RE-16 y 17, de fecha 1 de agosto de 2022. No aporta: fotocopia compulsada del DNI en vigor o, en su caso, pasaporte, el documento original o la fotocopia compulsada de la titulación mínima exigida, el curriculum vitae, no se acredita una experiencia profesional de, al menos, un año en la atención e intervención con mujeres en situación de violencia de género y la fotocopia compulsada del carné de conducir clase B1, requisitos establecidos en las bases 3.^a y 4.^a de la convocatoria.

Segundo.—La composición del tribunal calificador es la siguiente:

- Presidenta: doña Lourdes Roldán Armada, jefa de Servicio de Atención y Coordinación de la Subdirección General de Atención Integral a las Víctimas y Prevención de la Violencia de Género de la Dirección General de Igualdad de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social.
- Suplente: el/la técnico de la Mancomunidad en quien la presidenta titular delegue expresamente.
- Vocal: doña Marisol Saelo Ganet, trabajadora social del Punto Municipal del Observatorio Regional de Violencia de Género del Ayuntamiento de Fuenlabrada.

- Vocal: doña Lourdes Almazán Manzanares, agente de Igualdad y Coordinadora del Punto Municipal del Observatorio Regional de Violencia de Género de la Mancomunidad El Alberche.
- Suplentes: el personal administrativo, funcionario o laboral, perteneciente a alguno de los Ayuntamientos de esta Mancomunidad designados por la presidenta del tribunal.
- Secretario: don Alberto Martínez Díaz, secretario-interventor municipal.
- Suplente: el personal municipal en quien este delegue expresamente.

Tercero.—La realización de la primera fase de concurso comenzará el día 17 de octubre de 2022, a las 9:30 horas, en el Ayuntamiento de Sevilla la Nueva.

La publicación de los resultados de dicha fase de concurso se hará mediante la publicación en la propia sede electrónica de esta Mancomunidad, así como en su tablón de edictos municipal. En dicha publicación se incluirá, asimismo, la fecha de celebración del primer y único ejercicio de la fase de oposición indicando el lugar, día y hora de realización del mismo.

Cuarto.—Publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como en la sede electrónica de esta Mancomunidad y en el tablón de anuncios municipal, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, así como la designación del tribunal y la fecha de celebración de la fase de concurso”.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en la base 5.ª de la convocatoria del proceso de selección de una plaza de trabajador/a social para el Punto Municipal del Observatorio Regional de Violencia de Género (PMORVG) de esta Mancomunidad de Servicios El Alberche en régimen de personal laboral fijo, a los efectos oportunos.

En Sevilla la Nueva, a 20 de septiembre de 2022.—El presidente, Juan Antonio de la Morena Doca.

(03/18.283/22)

